

¿QUÉ ES UN PLAN GENERAL MUNICIPAL Y QUÉ IMPORTANCIA TIENE?



Un Plan General Municipal es un documento urbanístico promovido por parte de un Ayuntamiento, con la asistencia técnica de un equipo de especialistas (arquitectos, abogados, sociólogo, ambientalista, etc.) para planificar las actuaciones en su término municipal y cómo se van a regular. Afecta a todas las actuaciones que se llevan a cabo en el territorio, como los futuros crecimientos, nuevas construcciones, actuaciones sobre las edificaciones existentes, la regulación de las acciones admisibles y prohibidas en los suelos rústicos etc.

FASES

1

La Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio o EMOT. Es un primer *documento* en el que se plasma la estrategia del municipio a la hora de implantar los distintos usos y actuaciones en su territorio. Es un documento de planteamiento global (estratégico), de señalar zonas, propuestas generales de estructura, suelos a proteger, etc... pero sin entrar en una regulación detallada. No es un documento en el que se desciende a la normativa de las parcelas, sino en el que se establece la dimensión directora del Plan, estructurando el territorio y señalando las potencialidades de los distintos suelos del término municipal.

2

El Plan Urbanístico Municipal o PUM. En este segundo documento se va a desarrollar a nivel de planeamiento urbanístico lo previsto en la EMOT. En este sentido, se va a definir la normativa que regulará los usos en los distintos tipos de suelo del municipio. En este documento se regularán las actuaciones nuevas para el plazo de vigencia del Plan General, las condiciones para las actuaciones en las edificaciones existentes, los usos y actividades que se pueden llevar a cabo en cada parcela y su regulación etc... Este es el documento en el que cada parcela del municipio va a tener su regulación y en el que se definirán las condiciones de cada una de ellas.

ES LA CONCRECIÓN DE LA ESTRATEGIA.